

CONVIVAMOS SEGURIDAD PRIVADA LTDA.

Código: SST-PO-001
Fecha Actualización:
20 de enero del 2025
Versión: 06
Página: 1 de 1

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

CONVIVAMOS SEGURIDAD PRIVADA LTDA., identificada con Nit. 830.083.766 - 1, es una empresa dedicada a suministrar servicio de vigilancia para propiedades horizontales. El Gerente de la empresa está comprometido con el cuidado y prevención de la salud, seguridad, bienestar físico y mental de sus colaboradores. Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.5) y a la Resolución 0312 de 2019 (Capitulo III. Art. 16. Ítem 2.1.1), CONVIVAMOS SEGURIDAD PRIVADA LTDA, se compromete en el año 2025 a:

- 1. Diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2. Dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales; vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para el diseño, implementación y mantenimiento de este.
- 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar de los riesgos a los que se encuentran expuestos los colaboradores durante la ejecución de sus actividades laborales, realizando una intervención oportuna de los mismos, para minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la promoción de una cultura de autocuidado y preparación ante emergencias.
- 4. Promover un ambiente sano y seguro, vinculando a cada uno de sus trabajadores y contratistas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para su cumplimiento.
- 5. Realizar programas de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial; orientados a fomentar en todos los colaboradores una cultura de prevención y autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, control de ausentismo y preparación ante emergencias.

Esta política tiene alcance para todos los centros, sedes o lugares de trabajo donde CONVIVAMOS SEGURIDAD PRIVADA LTDA, asigne las actividades laborales a sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación. Todos los trabajadores tendrán plena responsabilidad de cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la empresa; así como velar por su salud, su seguridad y la de sus compañeros.

La política de seguridad y salud en el trabajo del año 2025 es revisada y aprobada por el **Represéntate Legal** de la empresa a los **20 días del mes de enero del 2025**.

Carlos Enrique Abisambra Montealegre

Representante Legal

Elaborado por:

Angie Paola Rodríguez Rojas
Analista SST

Revisado por:

Luis Ibagué Mesa Jefe de Recursos Humanos Aprobado por:

Carlos Enrique Abisambra Montealegre Gerente General